



*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
**PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010**



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<b>1</b> De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	Establecer que para la designación de magistrados que realice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal deberá verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 122, apartado C, Base cuarta, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como incorporar nuevos requisitos para poder ser designado como miembro del consejo antes mencionado.	Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)
<b>2</b> De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 47 y 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	Establecer que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros al principio estratégico de la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional de carrera de los servidores públicos, en las funciones técnicas de los órganos del Gobierno del Distrito Federal, con base en la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad de género y competencia por mérito.	Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)
<b>3</b> De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona una fracción II Bis al artículo 7o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.	Establecer como obligación de la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, promover la implantación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano.	Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 2 de octubre de 2008. (LX Legislatura)  Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)  Dictamen a Discusión presentado el 23 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)  Minuta recibida el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PROYECTOS DE DECRETO

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 20 y adiciona los artículos 3º y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir en la Ley lo que se entenderá como “Cadenas Productivas”. Adicionar en las acciones del gobierno federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, apoyar financiera e institucionalmente los proyectos articulados en cadenas productivas con capacidad de atraer, organizar o mejorar el desarrollo rural sustentable a nivel local, regional o federal en el territorio nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que en caso de que en la política nacional de investigación para el desarrollo rural sustentable se requiera emitir dictámenes o resoluciones arbitrales, se tomará en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de la Reforma Agraria, que reforma el artículo 72 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que en cada ejido y comunidad podrá destinarse una parcela para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, donde se realizarán actividades sociales, económicas, culturales, de salud y de capacitación, tendientes a procurar que los hijos de ejidatarios, comuneros y avocados mayores de catorce y menores de veintinueve años logren una inserción sana, plena y productiva en el desarrollo del campo. Los integrantes de la unidad productiva constituirán un comité para la administración de la misma y cubrirán sus costos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Grupo Parlamentario del PVEM, el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De la Comisión de Reforma Agraria, que reforma el artículo 30 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que para la asistencia válida de un mandatario a una asamblea, bastará una carta poder debidamente suscrita por el titular ante dos testigos que sean ejidatarios o vecindados del mismo núcleo; el cual sólo podrá representar a un ejidatario quedando asentada la participación y su acreditación en el acta.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco (PAN), a nombre propio y del Senador Guillermo Tamborrel Suárez, el 29 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 8 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura) (Pasó a la LXI Legislatura en calidad de proyecto de conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva del 17 de septiembre de 2009).</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010</p>
<p><b>5</b> De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, que reforman la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de Educación Nutricional.</p>	<p>Incorporar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, el fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Hugo Antonio Laviada Molina (PAN) el 6 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de abril de 2008. Aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>6</b> De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Nutricional y regulación de venta de alimentos y bebidas en los planteles escolares a nivel básico.</p>	<p>Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa el establecer la normatividad para el fomento, organización y supervisión de las cooperativas y tiendas escolares, y en colaboración con la Secretaría de Salud los lineamientos respecto al tipo de alimentos y bebidas que por sus altos valores nutricionales pueden comercializarse en los establecimientos escolares, de tal forma que quienes presten servicios educativos tanto públicos como privados deberán cumplir con dicha normatividad, de lo contrario serán infraccionados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) a nombre propio y de los Dips. María Gabriela González Martínez y Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 4 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Amaro Corona (PRD) el 17 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 17 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Seguridad Social, que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Cambiar los términos "defecto físico o psíquico" y "defectos físicos o enfermedad psíquica" por los de "discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales", ya que los primeros son discriminatorios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>8</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el artículo 55 bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Prohibir la importación, exportación y reexportación de las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares de cualquier especie que se encuentren en cautiverio.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Torres Origel (PAN) el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos y 1 abstención, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Establecer que la expedición de las Normas Oficiales Mexicanas corresponderá a la Secretaría de Economía, en vez de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Asimismo, incluir como parte de los elementos de validez de los contratos de adhesión, que sus caracteres tendrán que estar en tamaño y tipo de letra uniforme.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Andrés Galván Rivas (PAN) el 10 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos y 3 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Economía, que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Precisar que la Procuraduría Federal del Consumidor determinará y aplicará controles de confianza para todo su personal en los términos que establezca el Procurador en los lineamientos correspondientes, como medida para asegurar su probidad y honestidad, en particular tratándose de quienes realicen o supervisen labores de verificación y vigilancia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de la Función Pública, que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Incluir en el procedimiento de designación, o en su caso el nombramiento por un segundo periodo, del Auditor Superior de la Federación, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, podrá optar por incluir en la terna al auditor superior de la Federación o podrá presentarlo de forma individual, sin necesidad de terna alguna, ante el pleno de la Cámara de Diputados en un dictamen, en el que se proponga su designación por un segundo periodo, para que el pleno de la Cámara de Diputados proceda, en su caso, a la designación del mismo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 28 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por los que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumentar programas en apoyo a los Productores Agropecuarios Nacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a detener el aumento de los precios de los insumos del diesel, gas, y transporte; y a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para detener el precio de los fertilizantes para la producción agropecuaria, e instrumentar de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales que regulen el mercado de estos insumos.</p> <p>SEGUNDO.- Que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; informen a esta Soberanía sobre las acciones que realizaron para detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumentar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rolando Zubia Rivera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través del Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; del Titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; así como al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ejercicio de sus facultades salvaguarden la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas y se fortalezcan las acciones para la prohibición de la explotación laboral infantil en todas sus formas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados a través de los Titulares de Trabajo y Previsión Social; de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social así como de las dependencias que correspondan a que atiendan las causas estructurales que originan el fenómeno migratorio temporal y periódico de la población indígena y campesina; así como se garantice el cumplimiento de los derechos laborales de los mismos, incluyendo la prohibición de la explotación laboral infantil.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que impulse el desarrollo regional integral y equilibrado que abata el rezago social que origina la migración de la población asentada en la zona Montaña de Guerrero.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública, por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional, a que impulsen acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a través del titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional; a los Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados; al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se hace un llamado público a las instituciones de asistencia e integración social a nivel nacional y local a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los centros de reclusión del país y que se reconstruyan sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; que contemple los párrafos sexto y séptimo del artículo cuarto de la Carta Magna.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Bello Otero (PAN) el 24 de noviembre de 2009.</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural; y de Equidad y Género, por el que se exhorta al ejecutivo Federal a instrumentar las medidas pertinentes con el objeto de diseñar y operar programas complementarios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales.</p>	<p>Primero.- Se exhorta al ejecutivo Federal a instrumentar las medidas pertinentes con el objeto de diseñar y operar programas complementarios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales.</p> <p>Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar los recursos destinados a los programas de apoyo a mujeres rurales, aumentando el número de beneficiarias; asimismo, a facilitar y promover el acceso de las interesadas a la reglas de operación concernientes a los programas citados.</p> <p>Tercero.- Se solicita atentamente del Ejecutivo Federal que informe a esta Soberanía la resolución que recaiga sobre los asuntos contenidos en el presente punto de acuerdo.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Desarrollo Social, para exhortar al Gobierno Estatal de Nuevo León, considere el Municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey, y sea beneficiado con el Fondo Metropolitano.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León para que considere al municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey, y por consiguiente que sea beneficiado con los recursos del Fondo Metropolitano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (PAN) el 14 de enero de 2009. (LX Legisla)</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Desarrollo Social, para exhortar a los Gobiernos de las entidades federativas para que difundan y promuevan el Día de la Familia.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a que difundan y promuevan al primer domingo de marzo de cada año como el "Día de la Familia".</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a efecto de que promuevan acciones y programas a favor de la familia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Victoria Gutiérrez Lagunes (PAN) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Desarrollo Social, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social revise las Reglas de Operación del Programa 70 y más, a fin de flexibilizarlas y adecuarlas a la realidad que afronta la población objetivo.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a modificar las reglas de operación del programa 70 y Más, a fin de que los operadores del programa proporcionen obligadamente a los adultos mayores los formatos de reclamo de recursos no cobrados y apoyen, en la medida de lo posible, el llenado de los beneficiarios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a informar a esta Soberanía, el monto de los recursos públicos que no son cobrados ni reclamados por los beneficiarios y que destino tienen.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Economía, para exhortar a los Gobiernos Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, reestructuren los cursos de acción para impulsar y reactivar programas productivos incorporando a los profesionistas titulados no tienen empleo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales a reestructurar los cursos de acción para impulsar y reactivar los programas productivos, incorporando a los profesionistas que siendo titulados no tienen empleo.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>9</b> De la Comisión de Economía, para exhortar al Ejecutivo Federal, modifique la estrategia de reducción arancelaria que ha implementado en el País.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar la estrategia de reducción arancelaria que ha implementado en el país, así como a presentar a la Comisión de Economía de esta representación popular, por conducto de la Secretaría de Economía, un informe completo que nos permita a los legisladores identificar, conocer y evaluar de manera sistemática y objetiva sobre la urgencia de la reducción arancelaria a las 9,624 fracciones que realizó durante el periodo comprendido del mes de septiembre 2008 a agosto 2009 y para que esta Soberanía pueda analizar las consecuencias de estas reducciones en la planta productiva nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) el 29 de abril de 2010.</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y PROFECO a sancionar las prácticas abusivas de las prestadoras de servicios de telefonía celular y a generar una norma oficial mexicana para obligar a estas empresas a registrar sus contratos de adhesión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la PROFECO para que inicie los procedimientos administrativos conducentes a revisar los contratos de prestación de servicios de las empresas de telefonía celular y en su caso se sancione a las que utilicen cláusulas violatorias a las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la PROFECO para que lleve a cabo inspecciones de oficio a los distribuidores y centros de atención a clientes de las empresas de telefonía celular para verificar que sus prácticas sean acordes a las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía para que expida una Norma Oficial Mexicana para que las empresas de servicios de telefonía celular registren sus contratos de adhesión ante la PROFECO y que éstos sean acordes a las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la PROFECO para que informen a través de la Comisión de Economía de esta H. Cámara de Diputados de las acciones a implementar con el fin de cumplimentar lo señalado en los resolutivos Primero, Segundo y Tercero, y den cuenta de los avances y resultados de dichas acciones de manera trimestral.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) el 28 de abril de 2010.</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Economía, para exhortar al Ejecutivo Federal a revertir, en los términos administrativos y legales correspondientes, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a revertir, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en virtud de los graves efectos negativos que esta medida tiene actualmente sobre la industria siderúrgica nacional.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) el 07 de abril de 2010.</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a desistirse de las demandas interpuestas contra usuarios de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, por la protesta social en repudio del alza de las tarifas eléctricas.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a las autoridades competentes para que, en el proceso penal que se sigue en contra de diversos usuarios del servicio público de energía eléctrica, con motivo de los sucesos de fecha 23 de marzo de 2009 en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad con sede en Ixtepec, Oaxaca, se realicen los diversos actos de autoridad en estricto apego y respeto a todas y cada una de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que dichas personas tengan acceso a una justicia pronta y expedita.</p> <p>Segundo.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ramón Jiménez López (PRD) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13</b> De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la planta Geotérmica de Cerro Prieto, Baja California.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la planta geotérmica de Cerro Prieto, en Baja California, así como la correcta procedencia de colocación de Bonos de Carbono por la explotación del mismo yacimiento.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar la operación de las plantas de generación geotérmica de Cerro Prieto respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctas necesarias para proteger el ambiente y la salud de los habitantes de las poblaciones circundantes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 08 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>14</b> De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a replantear el PROY-NOM-249-SSA1-2007 "Mezclas Estériles: nutricionales y medicamentos, e instalaciones para su preparación", por considerarse con errores en algunos aspectos técnicos contenidos en el numeral 26.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a replantear el PROY-NOM-249-SSA1-2007 "Mezclas Estériles: nutricionales y medicamentos, e instalaciones para su preparación", debido a que se considera que tiene algunos errores en los aspectos técnicos contenidos en el numeral 26, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estipulando aspectos que no son materia de las normas oficiales mexicanas, como lo son los requisitos que deberán contener las convocatorias de las licitaciones públicas en materia de mezclas estériles.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal a establecer en acatamiento del laudo dictado por la autoridad competente, una mesa de negociación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la dependencia, a fin de acordar soluciones que permitan dar respuesta a las peticiones de los trabajadores.</p>	<p>ÚNICO.- se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal a establecer en acatamiento del laudo dictado por la autoridad competente una mesa de negociación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de dicha dependencia, a fin de acordar soluciones que permitan dar respuesta a las peticiones de los trabajadores que laboran en la misma.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Amador Monroy Estrada (PRI) el 28 de abril de 2010.</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de Transportes, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y de igual forma se exhorta a los Gobiernos Estatales, para que se determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar a esta soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y de igual forma se exhorta a los gobiernos estatales, para que determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>17</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Gobierno Federal, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expedir el reglamento de mensajería y paquetería, previsto en el artículo 58 y Quinto Transitorio de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ejercer su facultad en materia reglamentaria para cumplir con la obligación de expedir el Reglamento de Mensajería y Paquetería previsto en los artículos 8, 9, 58 y quinto transitorio de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, considerando, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, la práctica vigente y las recomendaciones formuladas por las Comisiones de Competencia Económica y Federal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Ricardo Sánchez Guevara (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>18</b> De la Comisión de Transportes, para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que presente un informe detallado del estado actual que guarda el proyecto de construcción del "Puente de la Unidad" en el estado de Campeche.</p>	<p>ÚNICO.- Exhortar al gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que presente un informe detallado del estado actual que guarda el proyecto de construcción del "Puente de la Unidad" en el estado de Campeche, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010, indicando la fecha de liberación de estos recursos económicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Óscar Román Rosas González (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 18 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>19</b> De la Comisión de Transportes, para exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, a prohibir la circulación por carreteras federales de vehículos con remolques, siniestrados o en malas condiciones mecánicas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implante las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, haciendo efectiva la prohibición de circulación de todo vehículo de remolque, siniestrado o en malas condiciones mecánicas, asimismo, para modificar y adecuar los requisitos para el otorgamiento de permisos de internación temporal, medidas que deberán ser aplicadas por la Policía Federal en alcance de sus facultades.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>20</b> De las Comisiones Unidas de Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que exhorta las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a exigir medidas técnicas y ambientales necesarias en la construcción y posterior operación del Puerto Multimodal de Punta Colonet, en Ensenada, Baja California.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, exijan las medidas técnicas y ambientales necesarias a las empresas encargadas de la construcción y posterior operación del puerto multimodal de Punta Colonet en Ensenada, Baja California; a fin de prevenir la contaminación lumínica que pudiera generar dicho proyecto con las consecuentes afectaciones para la operación del observatorio nacional de San Pedro Mártir.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo estatal y a los gobiernos municipales del estado de Baja California para que, en aras de conservar la calidad del cielo nocturno de la entidad, procedan a expedir reglamentos para la protección de la contaminación lumínica de toda la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Mancillas Amador (PAN) el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 222 y 224 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 222 y 224 de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 9 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la entonces diputada Federal Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Yolanda Bertha Rodríguez Ramírez (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por el diputado Felipe González Ruiz el 14 de febrero de 2008.</p> <p>SEGUNDO. Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe González Ruiz (PAN) el 14 de febrero del 2008. (LX)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que se adiciona una tercera fracción y un párrafo al final del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y reforma el primero y segundo párrafos del artículo 32 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Priego Tapia (PAN) a nombre del Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN), el 20 de mayo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 3 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Jorge Humberto López Portillo Basave, Melchor Sánchez de La Fuente, Narcedalia Ramírez Pineda (PRI), Indira Vizcaino Silva (PRD), Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), y José Antonio Arámbula López (PAN), el 19 de mayo de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos la cual tiene el número de expediente 5083, presentada por la diputada Claudia Lilia Cruz Santiago del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 9 y adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos la cual tiene el número de expediente 5350, presentada por la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) el 14 de enero de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 36 y se reforma la fracción II del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 36 y se reforma la fracción II del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la cual tiene el número de expediente 5593, presentada por el diputado Javier Martín Zambrano Elizondo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 03 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene el número de expediente 5749, presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM) el 26 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 40 y 44 de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y 44 de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual tiene el número de expediente 5828, presentada por el diputado Jesús Ricardo Morales Manzo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ricardo Morales Manzo (PRD) el 01 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>11</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 42 de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley Federal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual tiene el número de expediente 155, presentada por el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de la Función Pública, que desecha la iniciativa que modifica el primer párrafo y se adicionan un segundo, sexto, séptimo y octavo párrafos al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo y adiciona un segundo, sexto, séptimo y octavo párrafos al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual tiene el número de expediente 689, presentada por el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 16, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 16, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>14</b> De la Comisión de Comunicaciones, que desecha la iniciativa que reforma el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso d) a la fracción I, recorriéndose el actual d para pasar a ser e), al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al Apartado A del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado el 9 de febrero de 2009.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 52; 64, fracción XV y se adicionan una fracción XIII, recorriéndose la actual XIII para pasar a ser XIV al artículo 7; un inciso d) a la fracción I, recorriéndose el actual d para pasar a ser e), al artículo 16; las fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 44; una fracción XVI, recorriéndose la actual XVI para pasar a ser XVII al artículo 64 y una fracción VI al Apartado A del artículo 71 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado el 9 de febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como resuelto y totalmente concluido. Publíquese en Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De las Comisiones Unidas de Comunicaciones; y de Transportes que desecha la minuta que expide la Ley Federal de Protección a los Derechos de los Pasajeros del Transporte Aéreo.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a los Derechos de los Pasajeros del Transporte Aéreo, en atención a lo expresado en las consideraciones materia del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase la minuta correspondiente al Senado de la República para efectos del apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Abel López Sánchez (PRI) el 19 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 25 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. Aprobado por 85 votos en pro. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de abril de 2006. (LX Legislatura)</p>